



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2021-00723-00

Al despacho del señor para proveer, Bucaramanga treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que mediante providencia del 05 de junio de 2023 se ordenó requerir a la EPS ASOCIACIÓN MUTUAL SER con el fin de que se suministrara información de ubicación de la demandada DIANA CRISTINA GUETO HERNANDEZ, sin que a la fecha obre respuesta de la misma, este Despacho estima procedente REQUERIR NUEVAMENTE a EPS ASOCIACIÓN MUTUAL SER para que informe al Despacho la dirección electrónica, dirección de residencia, lugar de trabajo y demás datos de ubicación de la demandada DIANA CRISTINA GUETO HERNANDEZ identificada con C.C. 1.003.098.499, so pena de aplicar las sanciones previstas en el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso.

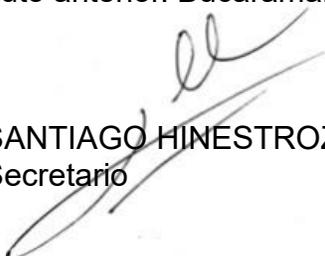
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 01 de agosto de 2023.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 2759 dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario